



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/14/48-00
ACTA 1249/29/06/2026**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS Y EXONERACIONES EN RELACIÓN A LA EXONERACIÓN POR RENDIMIENTO ACADÉMICO EN CARÁCTER AUTOMÁTICO A LOS INGRESANTES DEL AÑO 2025, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026”

VISTO: Memorando CD/CEBE/10/2026, de la presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones; Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Reconsideración de exoneraciones por rendimiento académico en carácter automático para el período 2026 de los estudiantes ingresantes en el Segundo Período Académico 2025.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Reglamento de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

La comisión se reunió de manera virtual, el viernes 26 de junio de 2026 entre las 13:00 y 14:00 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Lic. Fernando Moreno, Ing. Marcelo Zárate, Est. Univ. Hugo Moreno, Est. Univ. Fiorella Talavera, Est. Univ. Germán Gallardo y quien suscribe, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/14/48-01** REMITIR a la Asesoría Jurídica el dictamen de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones en relación a la Exoneración por Rendimiento Académico en Carácter Automático a los Ingresantes del Año 2025, para el Primer Periodo Académico 2026.
- 26/14/48-02** ENCOMENDAR a la Dirección Académica la actualización del Reglamento.
- 26/14/48-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta